



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00095807- -UNC-ME#BIMO

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Deportes UNC, referente a los gastos realizados en los partidos de Rugby durante el año 2024 para la participación en el Torneo Apertura Oficial y el Torneo Nivelación Oficial, organizado por la Unión Cordobesa de Rugby;

Y CONSIDERANDO:

Que los gastos principales surgieron durante el torneo de rugby y se corresponden con la cobertura de ambulancia, médica de los partidos que se jugaron de local, y las viandas que se entregaron a los deportistas posterior al partido; lo que fuera oportunamente autorizado mediante RESOL-2024-71-E-UNC-BIMO#REC;

Que a orden 181 se agregan las facturas correspondientes a los gastos, y a orden 182 un anexo con el detalle;

Que la adquisición de bienes y servicios se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, modificada por la OHCS 7/2021 y la RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL SECRETARIO DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: CONVALIDAR lo actuado por la Dirección de Deportes UNC

en relación a la rendición de gastos realizados en los partidos de Rugby durante el año 2024, para la participación en el Torneo Apertura Oficial y el Torneo Nivelación Oficial, organizado por la Unión Cordobesa de Rugby.

ARTÍCULO 2º: Convalidar la imputación de los egresos por un monto total de Pesos Ocho Millones Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Noventa y Cuatro C/13/100 (\$ 8.474.094,13), a las partidas presupuestarias informadas en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Deportes UNC, y al Área Contable de la Dirección de Deportes. Cumplido, archívese.

vb